

## **DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Divalsa de Inversiones SICAV, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), que se celebrará en el domicilio social de Paseo de la Castellana 110 - 3 planta (28046-Madrid) el día 23 de junio de 2016 a las 16:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2) Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 3) Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 4) Cambio de la denominación social y, en su caso, modificación de los estatutos sociales.
- 5) Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 6) Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello conforme con lo señalado en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas del Consejo de Administración sobre las mismas así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme con lo señalado en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, a 20 de mayo de 2016

El Secretario del Consejo de Administración